



RESOLUCION N° 341

NEUQUÉN, 05 JUN 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 2241-M-2018 mediante el cual se tramita el proyectos de obra "Cercado del predio de SUM y terminaciones varias" del Barrio 14 de Octubre-Copol y la Resolución N° 323/18 de la Secretaria de Servicios Urbanos y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada se consignó erróneamente el nombre del proyecto de obra a ejecutar.

Que corresponde el dictado de la Norma Legal a fin de enmendar dicho error.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinentes del Visto, el tercer ----- considerando y el artículo 1º de la parte resolutive de la Resolución N° 0323/2018 de la Secretaria de Servicios Urbanos, donde dice: "... Cercado del predio del Sum y terminaciones varias...", debe decir: "...Cercado del predio del SUM y terminaciones varias en Sede Vecinal..." de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2º) NOTIFICAR de la presente Adenda a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio 14 de Octubre-Copol a los efectos de continuar con el Proyecto conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO: MOLINA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2187
Fecha 15 / 06 / 2018


Eva ROCCA
Secretaria de Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén